



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL V DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, DE FECHA 20 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

En el municipio de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 06 minutos, del día 20 de enero del año 2024, ubicado en el predio número 296 de la calle 83-B de la Unidad Morelos, de este municipio de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de Instalación.

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral, como primer punto del orden del día, procederemos al pase de lista correspondiente.

Continuando en uso de la voz el Secretario Ejecutivo procedió con el punto uno del orden de día, que de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a dar cuenta de la lista de asistencia.

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo hacer constar el registro de asistencia en el acta de la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral Lic. Huh Mukul Laura Guadalupe.

Consejero Electoral, Mtro. González Nájera Mario Alberto.

Consejera Electoral C. Borges Aguilar Aida María.

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo Lic. Cuevas Vázquez Adrián Jossafath con derecho a voz pero sin voto.

M. J. Cuevas



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo de este consejo distrital electoral como punto dos del orden del día, procederemos al nombramiento temporal de la consejera o el consejero de debates, quien será responsable de dar inicio a la presente sesión de instalación.-----

Siguiendo con el uso de la voz el Secretario Ejecutivo le solicita a los Consejeros Electorales integrantes de este Consejo se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desempeñar el cargo de Consejera o consejero de Debates del Consejo Distrital Electoral V con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán. Por lo que pido que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que la Consejera Electoral Lic. Huh Mukul Laura Guadalupe en uso de la voz propone para ocupar dicho cargo a la Consejera Electoral C. Borges Aguilar Aida María manifestando lo siguiente: en mi carácter de Consejera Electoral Propietario propongo para el cargo de Consejera de Debates a la compañera antes mencionada para quien sea la encargado de conducir las actividades de inicio a esta sesión de instalación. Muchas gracias, es cuánto.-----

Por lo que el Secretario Ejecutivo pregunta si existe otra propuesta para ocupar el cargo de consejero de debates del Consejo Distrital Electoral V con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán.-----

Al no haber ninguna otra propuesta el Secretario Ejecutivo C. Cuevas Vázquez Adrián Jossafath procedió a tomar la votación con respecto a la propuesta para el cargo de Consejera de debates.-----

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral que estén a favor del nombramiento de la Consejera Electoral C. Borges Aguilar Aida María para ocupar el cargo temporal de Consejera de debates de este Consejo Distrital Electoral favor de levantar la mano; a lo que el Secretario Ejecutivo dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por unanimidad

Handwritten signatures and notes on the right margin.



de 3 votos a favor de los Consejeros Electorales, para ocupar el cargo de Consejera de debates y llevar el inicio de la presente sesión de instalación, del Consejo Distrital Electoral V con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán.

Por lo que el Secretario Ejecutivo sede el uso de la voz a la consejera de debates, C. Borges Aguilar Aida María quien manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral V con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán; en virtud de haber sido aprobado entre los ciudadanos Consejeros Electorales de este Consejo con derecho a voz y voto; que durante la presente Sesión sea, una servidora, quien funja como Consejera de debates, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 18 horas con 11 minutos del día 20 de enero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de **INSTALACIÓN**.

Seguidamente le Consejero de debates, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que en cumplimiento del punto tres del orden del día, relativo a la elección de la o el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral V con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán; por tanto, la Consejera de Debates, con fundamento en lo ordenado y establecido en el artículo 155 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, le solicitó a las y los Consejeros Electorales integrantes de este Consejo se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desempeñar el cargo de Consejera o Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral V por lo que pido que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que la Consejera Electoral C. Huh Mukul Laura Guadalupe en uso de la voz propone para ocupar dicho cargo a el Consejero Electoral C. González Nájera Mario Alberto manifestando lo siguiente: en mi carácter de Consejera Electoral Propietaria propongo para el cargo de Consejero Presidente al C. González Nájera Mario Alberto debido a que es una persona que cuenta con varios procesos electorales y tiene toda la experiencia necesaria para manejar este Consejo Electoral Distrital. Muchas gracias, es cuánto.

Por lo que la Consejera de Debates pregunta si existe otra propuesta para ocupar el cargo de Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral V con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán.



Al no haber ninguna otra propuesta la Consejera de Debates C. Borges Aguilar Aida María con fundamento en el artículo 5 incisos I) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la propuesta para el cargo de Consejero Presidente.-----

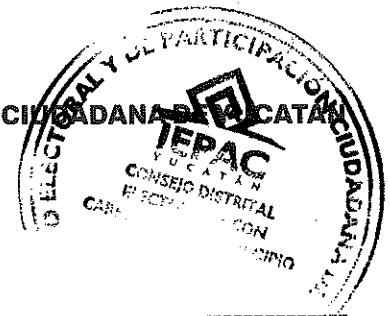
Por lo que el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral que estén a favor del nombramiento el Consejero Electoral C. González Nájera Mario Alberto para el cargo de Consejero Presidente de este Consejo Distrital Electoral V con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, favor de levantar la mano; a lo que el Secretario Ejecutivo dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por unanimidad de 3 votos a favor de los Consejeros Electorales, para ocupar el cargo de Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral V, con cabecera en el municipio de Mérida Yucatán.-----

Por lo que la Consejera de Debates C. Borges Aguilar Aida María manifiesta que en virtud de la aprobación del Consejero Electoral C. González Nájera Mario Alberto como Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral V con cabecera en el municipio de Mérida Yucatán, siendo las 18 horas con 14 minutos del día de hoy, 20 de enero del año 2024, se solicita al Consejero Electoral C. González Nájera Mario Alberto tenga bien ocupar el lugar de Presidente Consejero con la finalidad de que presida y dirija el desarrollo de la presente Sesión de Instalación.-----

Buenas tardes integrantes de este Consejo Distrital Electoral V dando continuidad a la presente sesión solicito al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden de día; por lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al siguiente punto a tratar, en cumplimiento del punto **cuatro** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifica que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto, entre los que se encuentra el Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión de Instalación.-----

A lo que el Consejero Presidente C. González Nájera Mario Alberto de acuerdo al punto número **cinco** del orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.-----

Por lo anterior, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, por lo que, en cumplimiento del punto número **seis**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presento a este Consejo



Distrital el orden del día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia;
2. Nombramiento temporal de quien será la o el consejero de debates;
3. Elección de la o el consejero presidente del consejo distrital V con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán;
4. Declaración de existir el Quórum legal;
5. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
6. Lectura de el orden del día;
7. Declaración de la instalación y el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Distrital Electoral V con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024;
8. Incorporación en su caso de las representaciones de los Partidos Políticos;
9. Aprobación del horario de labores;
10. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
11. Lectura y aprobación del proyecto de acta de sesión;
12. Declaración de haberse agotado los puntos de el orden del día;
13. Clausura de la sesión.

En uso de la voz, la Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo continúe con el siguiente punto del orden del día, el cual es el punto número **siete** del orden del día, que consiste en Declarar la Instalación y el Inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Distrital Electoral V con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024; por lo que el Consejero Presidente, procede a declarar la instalación como Consejo Distrital Electoral; con fundamento en el artículo 156 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán: se **DECLARA** el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Distrital Electoral V con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, en el que el primer domingo del mes de junio de 2024 a través del Voto Universal, Libre, Secreto, Directo, Personal e Intransferible; se elegirá la integración de diputados de la LXIV LEGISLATURA 2024-2027 para el congreso del Estado de Yucatán; ya instalado dicho Consejo Distrital, con fundamento en el artículo 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se hace una atenta invitación a los Partidos Políticos, para que a más tardar en el término de 30 días contados a partir del día de hoy, acrediten ante el Consejo General, a sus representantes quienes formaran parte de este Consejo Distrital Electoral V con cabecera en el municipio de Mérida Yucatán.

Acto seguido el Consejero Presidente preguntó a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, de ser así, favor de levantar la mano para registrar su intervención.



A continuación la Consejera Electoral C. Borges Aguilar Aida María manifestó lo siguiente:
"Bienvenidos y bienvenidas a este camino para construir la democracia, este es un espacio seguro para todos y todas, por lo que, invito a todas las personas que participamos en este V Distrito a manifestarnos con respeto, pensando en el bien común y con apego a los principios de legalidad, profesionalismo y transparencia."-----

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con el orden del día; por lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número ocho consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Distrital Electoral de V por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 159 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: Partido Acción Nacional propietario C. Jorge Lizama Villalba y como suplente Iliana Ávila Chan, Partido Movimiento Ciudadano propietaria Mirna Isabel Calderón Kú y como suplente C. Patricia Esmeralda Adrian Kú. Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, tomó la protesta de Ley, de los representantes de Partidos Políticos que previamente fueron incorporados, procedió a tomarles la Protesta Constitucional, preguntándoles si protestan y se comprometen a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representantes de Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Distrital Electoral V con cabecera en el municipio de Mérida Yucatán, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y demás disposiciones normativas en materia electoral y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del estado."-----

En uso de la voz el Presidente, menciona. Una vez concluida dicha toma de protesta, preguntó a las representaciones de los Partidos Políticos, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención.---

A lo que el representante del Partido de Acción Nacional manifestó lo siguiente: -----
"Ciudadanos consejeros, consejeras y compañeros representantes, es un gusto dar inicio a los trabajos de este Consejo Distrital número V. Deseo el mayor el éxito en las actividades que realizaremos los cual será fundamental para lograr garantizar los principios de este Instituto y priorizar la democracia en el Estado. Así mismo cuentan con un servidor como un puente para el diálogo y discusión de ideas a favor de salvaguardar el voto libre y secreto y garantizar que la decisión del ciudadano esta en buenas manos, salvaguardando las leyes electorales y la constitución. Por mi parte Consejero Presidente es cuánto.



De igual manera, pidiendo el uso de la voz la representante del partido Movimiento Ciudadano manifestó lo siguiente: "Hoy estamos reunidos en forma presencial para dar cumplimiento al inicio formal del proceso electoral 2023-2024. El futuro de México es naranja porque defendemos a Yucatán de los que fallaron. Reflexionar, responsabilidad, durante el proceso electoral, evitar sea violada la ley electoral todos los días. Al IEPAC le pedimos la protección y defensa de la legalidad de los votos con el objetivo de que cada voto a favor del naranja la defensa de las mujeres, niños y niñas por una vida libre de violencia, que cada ciudadana y ciudadano sea libre y seguro. Defender los votos de cada Distrito o Municipio, a dejar a tras a los que nos han fallado. Pedimos a las y los representantes de las otras fuerzas políticas tener madurez política para ser un ejemplo. Movimiento Ciudadano defiende y alienta una nueva política de mujeres y hombres que estamos construyendo la participación ciudadana para el futuro Yucatán y Distrito sea naranja. Tenemos una gran responsabilidad por cumplir unos con otros y con la Nación. México y Yucatán tiene futuro y ese futuro es Movimiento Ciudadano. Muchas gracias. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita el Secretario Ejecutivo de seguimiento con el orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número nueve sobre la aprobación del horario de labores; a lo que el Consejero Presidente, propone el siguiente horario: de lunes a viernes de 9:00 horas a 13:00 horas y de 15:00 horas a 19:00 horas, sábados 9:00 a 13:00 teniendo en cuenta que durante el Proceso Electoral todos los días y horas son hábiles; preguntando a los integrantes del Consejo Distrital Electoral V, si existe alguna observación con respecto al horario de labores propuesto; y no existiendo observación, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicito a el Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del horario.-----

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las y los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el horario de labores propuesto, ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor, por lo que el Consejero Presidente, en uso de la voz y en cumplimiento en lo ordenado en el artículo 185 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, pidió que el horario fijado sea informado a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Yucatán.-----

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó a el Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día, a lo que dio lectura al punto número diez, siendo este el consistente en el receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando a el Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Siendo entonces que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación respecto del receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicito a los Consejeros, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, por consiguiente, el Secretario Ejecutivo informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que la Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 18 horas con 31 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 18 horas con 51 minutos.

Siendo las 18 horas con 56 minutos, se reanuda la presente Sesión de Instalación, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el pase de lista correspondiente y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejera C. Huh Mukul Laura Guadalupe.

Consejera C. Borges Aguilar Aida María.

Consejero Presidente C. González Nájera Mario Alberto,

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Cuevas Vázquez Adrián Jossafath, con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los Partidos Políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. JORGE MANUEL LIZAMA VILLALBA

Partido Movimiento Ciudadano, C. MIRNA ISABEL CALDERON KU

Con fundamento en el artículo 7 inciso d) en uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal, por lo que el Consejero Presidente declaró estar debidamente instalada la sesión, para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

Seguidamente y conforme al punto número once del orden del día, consistente en la lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Consejero Presidente



solicitó al Secretario Ejecutivo de lectura al proyecto de acta de la presente Sesión de Instalación, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Distrital Electoral V y con su anuencia consejero presidente, solicito la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión de Instalación de fecha 20 enero de 2024.

En uso de la voz, el consejero presidente, pregunto a los integrantes, del consejo Distrital V, si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, le solicito al secretario ejecutivo, continúe con la lectura que corresponda.

Acto seguido el secretario ejecutivo, en virtud de la dispensa previamente concedida, procede a dar lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la sesión de instalación.

Por lo que el consejero presidente, solicita al Secretario Ejecutiva se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del Acta de la presente Sesión, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral V con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de la Sesión de instalación fue aprobada por unanimidad de votos, siendo esto 3 votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número doce del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Distrital Electoral V, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número trece del orden del día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión de Instalación del día 20 de enero de 2024, siendo las 19 horas con 00 minutos.

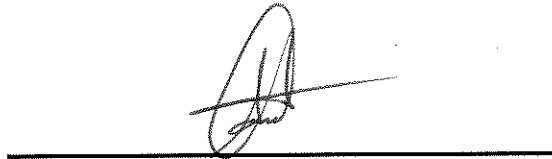
Por último, con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión de Instalación al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



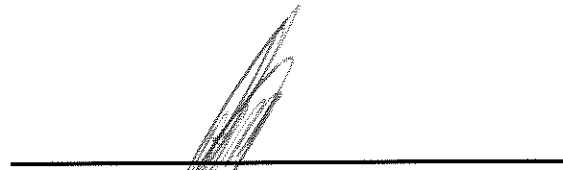
MTRO. MARIO ALBERTO GONZALEZ NAJERA
CONSEJERO PRESIDENTE



LIC. AIDA MARÍA BORGES AGUILAR
CONSEJERA ELECTORAL

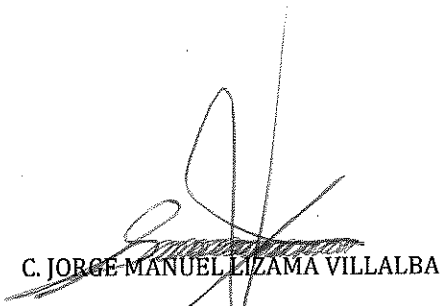


LIC. LAURA GUADALUPE HUH MUKUL
CONSEJERA ELECTORAL



LIC. ADRIAN JOSSAFATH CUEVAS VAZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. JORGE MANUEL LIZAMA VILLALBA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL



C. MIRNA ISABEL CALDERÓN KU
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO
CIUDADANO

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NÚMERO 05 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de Diez foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Mérida Yucatán, a 20 de enero de 2024.

